

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 2992** Orden DSA/167/2021, de 17 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden DSA/1131/2020, de 19 de noviembre.

Por Orden DSA/1131/2020 de 19 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 2021.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden DSA/1131/2020, de 19 de noviembre (BOE de 1 de diciembre)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Situación
		<b>Secretaría General Técnica</b>							
		<i>Subdirección General de Normativa y Relaciones Internacionales</i>							
1	5536168	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	Fernández Herreros, María Presentación.	51*****46 A6000	A1	Activo.
2	5536169	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Madrid.	29	Rojo Medina, Raquel.	28*****68 A0304	A1	Activo.